

ALachatañamente
M. Daisy Sarián Cevallos
COMISARIA
CL. 091849133-3

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **DISTRIBUIDORA DOMINGUEZ S.A. DIDOSA**, muestran razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2012.

Recibí por parte de los administradores y personal de la empresa toda la ayuda para que la revisión se haga de manera efectiva trimestralmente.

La compañía **DISTRIBUIDORA DOMINGUEZ S.A. DIDSOSA**, ha cumplido con la preparación de estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Puedenhas y Mediandas Empresarias (NIIF para PYMES). Así se ha obtenido; el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, entre otros.

DISTRIBUIDORA DOMINGUEZ S.A. D.D.DOSA. Mantiene un correcto manejo de la información contable: software, plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades, libro bancos, libros contables, auxiliares, archivos. El software brinda las facilidades para el manejo de la información. Se emite el Estadio de Situación Financiera, Estadio de Resultados, Balance de Comprobación, mayores, diarios, asientos contables, estados de cuenta. Las transacciones son contabilizadas en base a sistemas que llevan las debidas firmas de responsabilidad. Mensualmente se emiten estados financieros para uso de la gerencia.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

He recibido los Estados Financieros de **DISTRIBUIDORA DOMINGUEZ S.A.** DIFOSA. Del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías.